

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #09 -2022

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes primero del mes de marzo de dos mil veintidós, a las quince horas con treinta minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria
Albán Chavarría Molina, regidor propietario
Norma Gómez Sácida, regidora propietaria
Samaría Cruz Esquivel, regidora suplente en propiedad

REGIDORES SUPLENTE:

Marcela Solano Ulate
Víctor Julio Picado Rodríguez

SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE:

Lidieth Hidalgo Méndez
Manuel Cruz García
Dania Benavides Quirós
Donald Rodríguez Porras

Ilse Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal

Licenciado Roberto José Reyes López (forma virtual).

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Socorro Angulo Méndez, Gerardo Villalobos Leitón, María José Vega Alemán, Marco Antonio Rojas Conejo y Keilyn Gutiérrez Chavarría.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Francine Espinoza Salguera, Vanessa Mejías Arias, Juan José Ulate Obando y Vicealcalde Municipal.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Juramentación de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Cruce.

ARTICULO IV. Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria # 08-2022.

ARTICULO V. Informe de labores de la señora Alcaldesa Municipal.

ARTÍCULO VI. Lectura de correspondencia.

ARTICULO VII. Mociones.

ARTICULO VII. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Juramentación de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Cruce.

ACUERDO 2.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, procede a la juramentación de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Cruce y son las siguientes personas:

NOMBRE	CEDULA
Wilfredo Espinoza Altamirano	9 0077 0455
Fressy María Porras Barrera	2 0640 0119

ARTICULO IV. Lectura y aprobación de acta de Sesión Ordinaria # 08-2022.

ACUERDO 3.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, informa que la compañera Vanessa me indicó que hoy no se presenta porque se siente mal de salud.

- a) En el Artículo VII, Acuerdo 5, inciso a), de Asuntos Varios, debe de decir correctamente: La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta el asunto vario es compañeros y compañeras, señores regidores que es que debemos de tomar el acuerdo para que doña Ana Lía se le paguen horas extraordinarias de lunes a viernes cuando ella requiera quedarse a trabajar después de su horario normal porque ella en ocasiones necesita avanzar a su trabajo y para que le sean pagadas las horas extras de lunes a viernes.

Por no haber más correcciones a la misma, se da por aprobada con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel.

ARTICULO V. Informe de labores de la señora Alcaldesa Municipal.

ACUERDO 4.

La Secretaria del Concejo Municipal, manifiesta que el Jefe Johnny me dijo que informara que él está en vacaciones, para que tengan conocimiento.

La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta sí, eso yo lo traía aquí.

- a) Informarles que nos reunimos con la asociación de desarrollo de San Rafael para informarles sobre la construcción del muro, además con Fuerza Pública, Tránsito, el CTP de Guatuso y principalmente con funcionarios del BN que serán unos de los más afectados de forma indirecta ya que vamos a utilizar en la mayoría del tiempo medio carril en el sitio para que la maquinaria más pesada se encuentre en ese lugar y de esta manera no poner en riesgo a la ciudadanía. Generalmente se hace un plan de atención de seguridad y dentro de ese plan se encuentra que se va a mantener cerrada de forma momentánea esa vía. Dicha obra dará inicio el 21 de marzo 2022 para que tengan conocimiento, se brindara la información para que sea divulgada en todos los grupos y así más personas tengan conocimiento, a la

síndica de este distrito también se le estará brindando la información correspondiente y ella también pueda difundir la información. Se está tratando de iniciar lo más pronto posible para aprovechar el cimiento, la parte del cauce del río que es lo que más puede ocasionar problemas en el momento que ya empiecen las lluvias.

- b) Indicarles que también se está coordinando para dar inicio el 12 de marzo con el proyecto en el centro de población de Buena Vista, se tiene programada una reunión el próximo 10 de marzo con la asociación y la comunidad, se estará informando sobre dos propuestas por parte de la empresa, ellos necesitan apoyo por parte de la asociación y en este caso ambos saldrán favorecidos, ellos se encuentran en busca de una casa para alquiler, algo con bastante espacio ya que tienen que resguardar algunas herramientas, entonces se les estará explicando con detalle toda la situación. La maquinaria también debe estar bien resguardada por todas las situaciones que se han generado en proyectos anteriores. Ya también se inició el proceso por la parte administrativa para ver cuando se podrá brindar una fecha de inicio al proyecto contiguo al puente.
- c) Indicarles que ya se realizaron 3 visitas pre ofertas para lo del puente en La Amapola, estamos a la espera por si existe algún tipo de apelación. Si todo sale bien se podrá estar iniciando a fin de mes y sino para el mes de abril.
- d) Indicarles que con lo referente a la ruta 153, el lunes nos acompañaran funcionarios del CONAVI ya que hemos estado en algunas reuniones para tratar de dar el seguimiento necesario, nos indicaron que a esa ruta se le hará un recarpeteo, por lo tanto se realizara una visita de campo el próximo lunes con uno de los ingenieros de nuestra institución para tener más apoyo, la gira se realizara hasta la comunidad de Arenal, pensando que se le pueda brindar el mantenimiento que corresponde a cada una de las rutas, se incorporaron más de 200 millones de colones para que se brinde el soporte preventivo. En lo referente a la ruta 139 se espera que se inicie en el mes de julio con el recarpeteo respectivo, el monto presupuestado es de ₡632.000.000 para dicha intervención.
- e) Informarles que al día de hoy tenemos 38 casos positivos de COVID, hoy se realizó la entrega de 21 diarios a las familias que así lo ameritan.
- f) Indicarles que en la comunidad de Santa Marta nos encontramos realizando un proyecto para realizar todas las cajas de registro para los desfuegos de salidas de agua, se ha realizado de atención inmediata ya que se dio la situación complicada con lo de la inundación que tuvimos en el mes de julio y por eso se tuvo que buscar la mejor opción.
- g) En la comunidad de Costa Ana se terminó de rehabilitar el día de hoy las partes tan complicadas que existían, ya se incorporaron los dos pasos de alcantarillas y se habilitaron en horas de la tarde, en dicha comunidad ya tienen una mejor accesibilidad, más segura para todos los estudiantes que transitan por esa ruta.
- h) Indicarles que el próximo jueves 03 de marzo tendremos la vista en el cantón del presidente ejecutivo del INDER, viene a recibir los proyectos a los cuales se les ha brindado tanto apoyo por parte del concejo y la institución como tal, en cuanto al CEPROMA, lo que es la bodega en frío que se utiliza para el almacenamiento de los granos, ya el proyecto fue entregado por parte del CNP y ahora el INDER realiza la visita de manera formal, además de realizar la visita para verificar el avance de los proyectos que tenemos con el convenio se está rehabilitando parte de los cuadrantes del INDER y de Guayabito - Buena Vista, también se realizará la visita para ver el tanque de agua en Lourdes- La Poma.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, expresa y ojalá que esta ruta que trae a las personas del CONAVI sea para bien, que el mismo distrito de Cote, la misma comunidad del Cantón, de San Rafael, igualmente muchos años se ha ansiado la Ruta Thiales-Buena Vista, todo es saber hacer bien las cosas y ese esfuerzo y ese mérito que usted tiene de estar tocando y tocando para que se escuche que Guatuso necesita en aras de desarrollo mejorar las vías de comunicación, muchísimas gracias.

La señora Alcaldesa Municipal, responde bueno, a ustedes más bien, muchas gracias.

ARTÍCULO VI. Lectura de correspondencia.

ACUERDO 5.

- a) El Concejo Municipal, acuerda con base a nota enviada y con instrucciones de la señora diputada Ana Karine Niño Gutiérrez, Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, le consulto el criterio de esa municipalidad sobre el texto del expediente N.º 22.855: “LEY DE DEFENSA COMERCIAL”.
Comunicarle a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el Expediente N.º 22.855: “LEY DE DEFENSA COMERCIAL”, tal y como se propone el mismo.
- b) El Concejo Municipal, acuerda con base a nota enviada por el Área de Comisiones Legislativas I, la cual administra la Comisión Especial de Derechos Humanos, aprobó un nuevo texto sustitutivo sobre el expediente el expediente 22.430. Por esta razón, se le solicita criterio a la institución que usted representa, en relación al PROYECTO DE LEY N.º 22.430 “LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL”.
Comunicarle a la Comisión Especial de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el proyecto de ley N.º 22.430 “LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL”, tal y como se propone el mismo.
- c) El Concejo Municipal, acuerda con base a nota enviada por el señor Edel Reales Noboa, Director a.i., del Departamento Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa, donde indica de conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta el texto actualizado sobre el EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 21.321 LEY DE REPOSITORIO ÚNICO NACIONAL PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE RASTREO E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS.
Comunicarle al señor Edel Reales Noboa, Director a.i., del Departamento Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa, con cuatro votos negativos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, que no se brinda el apoyo una vez leído y analizado el Expediente N.º LEGISLATIVO N.º 21.321 LEY DE REPOSITORIO ÚNICO NACIONAL PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE RASTREO E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS.
- d) El Concejo Municipal, acuerda con base a nota enviada y con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Especial de la Provincia de Alajuela, Encargada de Analizar, Investigar, Estudiar, Dictaminar y Valorar las Recomendaciones Pertinentes en Relación con la Problemática Social, Económica, Empresarial, Agrícola, Turística, Laboral y Cultural de dicha Provincia; se solicita el criterio del Expediente N.º 22.198: REFORMA A LA LEY N.º 3859, “LEY SOBRE EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD (DINADECO)” Y SUS REFORMAS DE 7 DE ABRIL DE 1967.
Comunicarle a la Comisión Especial de la Provincia de Alajuela, Encargada de Analizar, Investigar, Estudiar, Dictaminar y Valorar las Recomendaciones Pertinentes en Relación con la Problemática Social, Económica, Empresarial, Agrícola, Turística, Laboral y Cultural de dicha Provincia de la Asamblea Legislativa, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el Expediente N.º 22.198: REFORMA A LA LEY N.º 3859, “LEY SOBRE EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD (DINADECO)” Y SUS REFORMAS DE 7 DE ABRIL DE 1967, tal y como se propone el mismo.

- e) El Concejo Municipal, acuerda con base a nota enviada por el Área de Comisiones Legislativas I, la cual administra la Comisión Especial de Derechos Humanos, aprobó un nuevo texto sustitutivo sobre el expediente 22.352. Por esta razón, se le solicita criterio a la institución que usted representa, en relación al PROYECTO DE LEY N° 22.352 “LEY PARA LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES OCUPACIONALES EN PROYECTOS PRODUCTIVOS CON INCENTIVO ECONÓMICO PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD”.
- Comunicarle a la Comisión Especial de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el Expediente N. ° 22.352 “LEY PARA LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES OCUPACIONALES EN PROYECTOS PRODUCTIVOS CON INCENTIVO ECONÓMICO PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD”, tal y como se propone el mismo.
- f) El Concejo Municipal, acuerda con base a nota enviada y con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos se solicita el criterio de la municipalidad en relación con el proyecto “ENTRADA EN VIGENCIA DE LAS REFORMAS A LA PLATAFORMA DE INFORMACIÓN POLICIAL CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N.° 9481 “CREACIÓN DE LA JURISDICCIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN COSTA RICA” DEL 13 DE SETIEMBRE DE 2017 Y SUS REFORMAS”, expediente 21.817.
- Comunicarle a la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el Expediente N. ° 21.817, “ENTRADA EN VIGENCIA DE LAS REFORMAS A LA PLATAFORMA DE INFORMACIÓN POLICIAL CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N.° 9481 “CREACIÓN DE LA JURISDICCIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN COSTA RICA” DEL 13 DE SETIEMBRE DE 2017 Y SUS REFORMAS”, tal y como se propone el mismo.
- g) El Concejo Municipal, acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Tibás, se dirigen a la Sra. Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área de Comisiones Legislativas y Municipalidades del país, donde transcribe Acuerdo III-1 de Sesión Ordinaria N° 095 celebrada el día 22 de febrero del 2022, dispuso lo siguiente:
1. Oficio DSM-1423-2022 de la Sra. Ileana María Acuña Jarquín, Secretaria del Concejo de la Municipalidad de San José, del 15 de febrero del 2022, dirigido a la Licda. Paula Vargas Ramírez, Alcaldesa a.i., Sra. Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área de Comisiones Legislativas Municipalidades del país. Asunto: Acuerdo 3.1, Artículo IV, de la Sesión Extraordinaria No. 044, celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de San José, el 14 de febrero, 2022. Asunto: Expediente No. 22.801 “Ley de reducción de beneficios fiscales y ajuste de tarifas en rentas de capital para fortalecer el sistema fiscal”, se acuerda que con base en las normas y principios rectores de nuestro ordenamiento jurídico examinados y transcritos, esta Corporación Municipal no apoya el presente Proyecto de Ley, siendo que se daría una violación a la autonomía municipal, además para estas reformas la única justificación que se expone es la crisis fiscal que atraviesa el país y el estudio del año 2020 que se hizo sobre los gastos tributarios, pero no un estudio que refleje en realidad cuál sería el impacto de imponer un gravamen al salario escolar y continuar impactando con el impuesto de renta, los ingresos de los asalariados y pensionados. Es decir, nuevamente se trata de proyectos legislativos sin fundamentos técnicos que avalen las propuestas planteadas. Se conoce y se acuerda brindar apoyo a esta iniciativa; oponiéndose al proyecto en mención.
- Comunicarle al Concejo Municipal de Tibás, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en el Acuerdo III-1 de Sesión Ordinaria N° 095 el día 22 de febrero del 2022.

- h) El Concejo Municipal, acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Tibás, se dirigen al Licenciado Steven González Cortés del MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA y a los Concejos Municipales del país, donde transcriben el ACUERDO III-2 en su SESIÓN ORDINARIA N° 095 celebrada el día 22 de Febrero del 2022, dispuso lo siguiente: 2. Oficio DSM-1431-2022 de la Sra. Ileana María Acuña Jarquín, Secretaria del Concejo de la Municipalidad de San José, del 15 de febrero del 2022, dirigido a la Lic. Paula Vargas Ramírez, Alcaldesa a.i., Licdo. Steven González Cortés, Ministerio de Educación Pública, Concejos Municipales del país. Asunto: Expediente Proyecto de Ley 21.424, Municipalidad de Pérez Zeledón y otras solicitan el cumplimiento del Artículo 9 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Producción, se acuerda Apoyar el Acuerdo de la Municipalidad de Pérez Zeledón y otras mediante el cual solicitan voto de apoyo para que se cumpla con lo establecido en el Artículo 9 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Producción, que ha permitido apoyar al agricultor costarricense comprando sus productos aún en tiempo de pandemia y permitiendo que las familias del cantón puedan contar con un espacio donde comerciar sus productos y continuar cultivando la tierra y llevando sustento al hogar y que no se permita, a través del Proyecto de Ley 21.424 que se modifique dicho artículo en perjuicio del CNP. Además, solicitar al señor Ministro de Educación Pública indicar a las 27 Direcciones Regionales de Educación del país, la obligación del cumplimiento del Artículo 9 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Producción en cada centro educativo. Se conoce y se acuerda brindar apoyo a esta iniciativa. Comunicarle al Concejo Municipal de Tibás, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en el Acuerdo III-2 de Sesión Ordinaria N° 095 el día 22 de febrero del 2022.
- i) El Concejo Municipal, acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Tibás, donde se dirigen a la señora Silvia Hernández Sánchez, Presidenta de la Asamblea Legislativa, donde transcriben Acuerdo III-3 de SESIÓN ORDINARIA N° 095 celebrada el día 22 de Febrero del 2022, dispuso lo siguiente: 3. Oficio DSM-1432-2022 de la Sra. Ileana María Acuña Jarquín, Secretaria del Concejo de la Municipalidad de San José, del 15 de febrero del 2022, dirigido a la Licda. Paula Vargas Ramírez, Alcaldesa a.i., Sra. Silvia Hernández Sánchez, Presidente de la Asamblea Legislativa, Concejos Municipales del País. Asunto: Expediente 76.97-2020-2024: Municipalidad de Alajuela solicita apoyo para proyecto de reforma de los Artículos 34, 46 y 47 de la Ley 7794, promoviendo el cero papel en las municipalidades, acordaron Apoyar el Acuerdo de la Municipalidad de Alajuela en proponer un Proyecto de Ley que reforme los Artículos 34, 46 y 47 de la Ley 7794, Código Municipal promoviendo el cero papel en las municipalidades, siendo que esto evidentemente contribuiría a mejorar el medio ambiente y generar un ahorro importante en los municipios. Se conoce y se acuerda brindar apoyo a esta iniciativa.
- j) El Concejo Municipal, acuerda dar el acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Tibás, se dirigen al Doctor Erick Solano Coto, Presidente Ejecutivo del INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO y CONCEJOS MUNICIPALES DEL PAIS, donde transcriben Acuerdo III-4 de SESIÓN ORDINARIA N° 095 celebrada el día 22 de Febrero del 2022, dispuso lo siguiente: 4. Oficio DSM-1434-2022 de la Sra. Ileana María Acuña Jarquín, Secretaria del Concejo de la Municipalidad de San José, del 15 de febrero del 2022, dirigido a la Lic. Paula Vargas Ramírez, Alcaldesa a.i., Doctor Erick Solano Coto, Presidente Ejecutivo, INVU, Concejos Municipales del País. Asunto: Expediente: 76.88-2020-2024: Municipalidad de Zarcero y otras solicitan información al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), se acuerda apoyar el Acuerdo de la Municipalidad de Zarcero y otras mediante el cual solicitan voto de apoyo para requerir a la Junta Directiva del INVU, nos indique cuál es el argumento técnico y jurídico para que ahora esa institución realice el visado de todos los fraccionamientos con fines urbanísticos y con acceso excepcional para uso residencial, si esta labor está dentro de las competencias de control urbano de las municipalidades, lo que implica una duplicación de trámites. Se conoce y se acuerda brindar apoyo a esta iniciativa.

- k) El Concejo Municipal, acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Upala, se dirigen al señor Carlos A. Alvarado Quesada, Presidente República de Costa Rica, donde transcribe el Inciso B), del Artículo 01), que corresponde al capítulo I, según Acta No. 0149 – 2022 (2020 – 2024), de sesión extraordinaria celebrada el viernes dieciocho de febrero de dos mil veintidós, el cual contiene lo siguiente: **ACUERDO No. 001271.** Este Concejo Municipal con los votos positivos de los señores regidores Hazel Solís Ramírez, Walter Catón Lezama, Alfredo Lara Parrales, Félix Martínez Ugarte, Oscar Ulate Morales, Sonia Villavicencio Escamilla, Juan Camacho Espinoza, acuerda en firme y, en definitiva, el manifestarse en contra de los aumentos desmedidos y descontrolados de los combustibles, principalmente en la gasolina super y regular y en el diésel. Se solicita vehementemente a las autoridades correspondientes una revisión y modificación en la forma que se calcula el precio de los combustibles derivados del petróleo, para disminuir el precio de estos al consumidor y de esta forma mitigar el efecto del aumento en el costo de la vida. Solicita a las autoridades pertinentes realicen una revisión y modificación en la distribución que se realiza a las diferentes instituciones de los recursos generados por el impuesto único de los combustibles, considerando, además, afectar mínimamente los recursos que se distribuyen a las municipalidades del país para la atención de carreteras y caminos cantonales. Solicita el apoyo de todas las municipalidades del país, referente al tema expuesto en esta moción.
- Comunicarle al Concejo Municipal de Tibás, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en el Inciso B), del Artículo 01), del Capítulo I, según Acta No. 0149 – 2022 (2020 – 2024), de sesión extraordinaria celebrada el viernes dieciocho de febrero de dos mil veintidós.
- l) El Concejo Municipal, acuerda con base a correo enviado por el señor Abel Badilla Rojas, de la Cámara de Turismo, donde remite la marca cantón o imagen.



Se acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, trasladar dicha información a la administración municipal.

- m) El Concejo Municipal, acuerda con base a nota enviada por la Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, donde remite el siguiente formulario de Google con el fin de pedir muy respetuosamente su colaboración en el llenado del mismo. El formulario se puede encontrar en el link: <https://forms.gle/MwwpZzXt4vyyo7v37>, en donde se solicita información sobre la oficina de asuntos sociales de los Gobiernos Locales.
- Se acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría en firme, trasladar dicha información a la administración municipal.
- n) El Concejo Municipal, acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Gabriel Ugalde Rodríguez de MIDEPLAN, con fines informativos, el señor Presidente Alvarado anuncia eliminación de la restricción sanitaria vehicular a partir del 7 de marzo.
- o) El Concejo Municipal, acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Gabriel Ugalde Rodríguez de MIDEPLAN, donde hace Invitación a participar del Curso Virtual: Planificación Estratégica aplicada a la función Pública, 08 de marzo al 07 de abril de 2022.

- p) El Concejo Municipal, acuerda con base a nota enviada por el señor Randall Sánchez Porras, Programa de Promoción de la Paz Social del Consejo de la Persona Joven, expresa quiero recordarles que el día 31 de marzo vence el plazo para la entrega del Proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven. También es importante recordar que para que el proyecto pueda ser presentado (junto a los demás requerimientos que se necesitan), es sumamente indispensable que el Comité se encuentre con Quórum Estructural porque de lo contrario este no existe y los acuerdos y acciones que se tomen a través del Comité no tendrían validez (incluyendo la aprobación del proyecto). Es importante que el Comité Cantonal de la Persona Joven sea reactivado con los miembros que hacen falta para que se pueda continuar y para ello el papel del Concejo Municipal es indispensable para facilitar el proceso de nombramiento.

Se acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría absoluta, pasar dicha información a la señora Thalía Calderón Potoy del Comité Cant. de la Persona Joven, al señor Vicealcalde y Alcaldía Municipal.

- q) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Directora de la Escuela Mónico, aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría absoluta en firme, el nombramiento de tres miembros de la junta educación por el resto del período y son los siguientes:

NOMBRE	CEDULA
Jhosymar Josue Mejía García	2 0826 0612
Ángela Gómez Hurtado	2 0316 0392
Melissa Centeno Vargas	2 0819 0999

Comunicarle a la Directora de la Escuela Mónico, que para su debida juramentación presentarse el próximo martes 08 de marzo de 2022, a las 3:30 p.m.

- r) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Director de la Escuela Monseñor Bernardo Augusto Thiel, aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, mayoría absoluta en firme, el nombramiento de un miembro de la junta educación por el resto del período y son los siguientes:

NOMBRE	CEDULA
Mario Alberto Molina Chinchilla	1 0785 0280

Comunicarle al Director de la Escuela Monseñor Bernardo Augusto Thiel, que para su debida juramentación presentarse el próximo martes 08 de marzo de 2022, a las 3:30 p.m.

- s) El Concejo Municipal, acuerda con base a nota enviada por el Ing. Gabriel Obando Morales, Coordinador Catastro-Bienes Inmuebles, y se adjunta la nota y anexos.

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
DEPARTAMENTO DE CATASTRO

2464-0065 / 2464-0423

aptmuniguatuso@gmail.com



San Rafael, 25 de febrero del 2022

Señores:
Concejo Municipal
Municipalidad de Guatuso.
Email: aespinoza@miniguatuso.go.cr

Estimado señor reciba un cordial saludo.

El suscrito José Gabriel Obando Morales en calidad de Coordinador de Catastro - Bienes Inmuebles de la Municipalidad de Guatuso le hago de conocimiento que, los datos suministrados en el expediente N° 0009-2021, referente a la apertura de la calle de los hermanos Macre, se utilizan para el criterio a emitir.

Analizando dicho expediente se aportan 4 declaraciones juradas de personas honorable y de avanzada edad que hacen de conocimiento que dicha calle ha existido desde hace décadas atrás, revisando la el plano aportado en el expediente(A-1716808-2014) y los planos A-1826642-2015, A-1837396-2015, en los que se indican que la calle pública atraviesa el Río Samen, se revisa la Hoja Cartográfica y evidentemente la calle indicada existe y atraviesa el río Samen (ver imagen 1). Los estos hechos y las declaraciones Juradas mencionadas anteriormente, el Departamento de Catastro actuando desde la Buena Fe, da un visto bueno para reaperturar la calle en cuestión.



11:29 a.m

**MUNICIPALIDAD DE GUATUSO
DEPARTAMENTO DE CATASTRO**

2464-0065 / 2464-0423

aptmuniguatuso@gmail.com

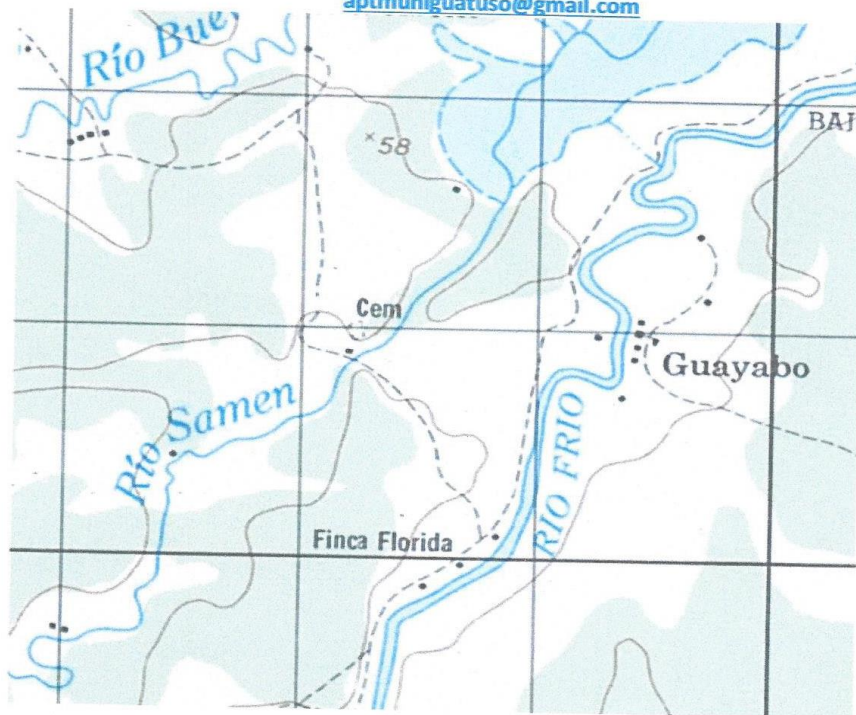


Imagen 1

Se anexa los planos antes en mención.

Sin más asunto.

Ing. José Gabriel Obando Morales.
Coordinador Catastro - Bienes Inmuebles

Cc. Archivo, Secretaria Concejo Municipal.



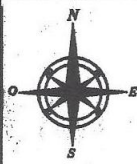
INSCRIPCIÓN: 2-1837396-2015

Fecha: 20/07/2015 09:29:14
 Registrador: NAYLA GONZALEZ SANCHEZ
 CEB: 4ACBD14FA7A3A586F7A094080D4

Catastro Nacional
 2015-23059-C
 24/07/2015 11:28:17
 Reingreso

Catastro Nacional
 2015-5972A-C
 20/07/2015 11:26:50

ENTERO N° 000165619279



Gregoria
Pineda
Pineda

Elsa
Macre
Vargas

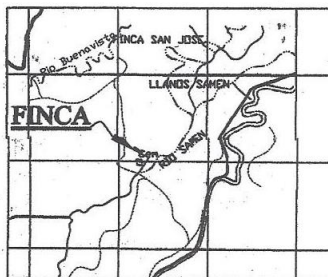
PASTO

PASTO

DERROTERO

LINEA	ACIMUT	DISTANCIA
1-2	300° 09'	42.21m
2-3	297° 47'	58.28m
3-4	25° 16'	25.02m
4-5	117° 47'	59.90m
5-6	120° 09'	39.65m
6-1	203° 09'	25.19m

Este plano servirá únicamente para inscribir el inmueble.
 Una vez inscrito el fraccionamiento respectivo, al plano surtirán los efectos jurídicos correspondientes desde la fecha de su inscripción en el Catastro.



UBICACION GEOGRAFICA
 HOJA GUATUSO ESC: 1:50000

NOTAS:

LEVANTAMIENTO POLAR
 POLIGONAL ABIERTA
 ERRORES ESTIMADOS:
 ANGULAR 00' 01"
 LINEAL 0.01m

DOY FE QUE LOS LINDEROS
 SON EXISTENTES

MODIFICA AL PLANO CATASTRADO
 # A - 1576648 - 2012

FRENTE A SERVIDUMBRE DE PASO: 6.00m.
 FUNDO SIRVIENTE FOLIO REAL 2496564-000
 FUNDO DOMINANTE FOLIO REAL 2518319-000

COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS
 Y ARQUITECTOS DE COSTA RICA
 03 JUL 2015
 ANOTADO

DISTANCIA ENTRE
 PUNTO A A PUNTO P: 6.00m
 AZIMUT 90° 31' 29"

A FINCAS ← CALLE PUBLICA → A GUAYABO

P: BASTION DE PUENTE
 A: PUNTO DE INTERSECCION

SITUADO EN: SAMEN
 DISTRITO 2° BUENA VISTA
 CANTON 15° GUATUSO
 PROVINCIA 2° ALAJUELA

PARTE DE. FOLIO REAL.

2 496564 - 000

AREA
 2500m.²

INFORMACION REGISTRO PUBLICO
 AREA
 137082m.²

JAMES JONES CARRILLO
 TOPOGRAFO ASOCIADO T.A 5388

ARCHIVO sameml

ESCALA 1:1000

FECHA
OCTUBRE/2014PROTOCOLO - TOMO
19015FOLIO
150

LINEA	AZIMUT	DISTANCIA
1-2	205° 15'	31.93m
2-3	110° 23'	521.86m
3-4	53° 34'	0.22m
4-5	128° 01'	36.89m
5-6	29° 09'	59.09m
6-1	280° 40'	563.85m

ENTERO N° 000181951940

Catastro Nacional
2015-47146-C
09/06/2015 09:46:44

Este plano servirá únicamente para inscribir el inmueble. Una vez inscrito el fraccionamiento respectivo, el plano surtirá los efectos jurídicos correspondientes desde la fecha de su inscripción en el Catastro.

UBICACION GEOGRAFICA
HOJA 6UATUO ESC: 1:50000

NOTAS:
LEVANTAMIENTO POLAR
POLIGONAL ABIERTA
ERRORES ESTIMADOS:
ANGULAR 00° 01'
LINEAL 0.01m
DOY FE QUE LOS LINDEROS SON EXISTENTES
MODIFICA AL PLANO CATASTRADO N° A - 1576648 - 2012
AFECTADO POR LEY FORESTAL 7575 ART. 33
DISTANCIA FRENTE A SERVIDUMBRE DE PASO: 96.20m.
FUNDO SIRVIENTE FOLIO REAL 2496564-000
FUNDO DOMINANTE FOLIO REAL 2518319-000

ANOTADO
20 MAR 2015
CANTON 15° GUATUO
PROVINCIA 2° ALAJUELA

SITUADO EN: SAMEN DISTRITO 2° BUENA VISTA CANTON 15° GUATUO PROVINCIA 2° ALAJUELA	PARTE DE. FOLIO REAL 2 496564 - 000	ARCHIVO samen3 ESCALA 1 : 4000 FECHA OCTUBRE / 2014 PROTOCOLO - TOMO 19015 FOLIO 150
AREA 22394m.²	INFORMACION REGISTRO PUBLICO AREA 137082m. ²	JAMES JONES CARRILLO TOPOGRAFO ASOCIADO T.A 5388

INSCRIPCIÓN: 2-1716808-2014
 Fecha: 31/01/2014 08:56:18
 Registrador: ANA GABRIELA MONTE DE OCA UGARTE
 4028PAC188FF10462C0CB8FFB7042

Catastro Nacional
 2014-3193-C
 23/01/2014 08:36:49
 Palsarero

Catastro Nacional
 2014-3193-C
 14/01/2014 12:52:28

LINEA	ACIMUT	DISTANCIA
1-2	238°44'	1.76m
2-3	287°50'	33.53m
3-4	244°44'	39.45m
4-5	242°17'	40.50m
5-6	312°04'	25.00m
6-7	293°38'	28.46m
7-8	218°33'	14.42m
8-9	298°49'	97.01m
9-10	292°39'	36.69m
10-11	303°16'	17.00m
11-12	300°09'	21.77m
12-13	23°09'	25.89m
13-14	300°09'	39.65m
14-15	297°47'	59.50m
15-16	25°16'	272.21m
16-1	149°47'	423.97m

Este plano servirá únicamente para inscribir el inmueble.
 Una vez inscrito el fraccionamiento respectivo, el plano surtirá los efectos jurídicos correspondientes desde la fecha de su inscripción en el Catastro.

UBICACION GEOGRAFICA
 HOJA GUATUSO ESC: 1:5000

NOTAS:
 LEVANTAMIENTO POLAR
 POLIGONAL ABIERTA
 ERRORES ESTIMADOS:
 ANGULAR 00° 01'
 LINEAL 0.01m
 DOY FE QUE LOS LINDEROS SON EXISTENTES
 MODIFICA AL PLANO CATASTRADO
 N° A - 1576648 - 2012
 N° A - 1635417 - 2013
 AFECTADO POR LEY FORESTAL 7575 ART. 33
 DISTANCIA FRENTE A
 SERVIDUMBRE DE PASO: 327.59m.

COLINDANTE:
 A. ELSA MACRE VARGAS

SITUADO EN: SAMEN DISTRITO 2° BUENA VISTA CANTON 15° GUATUSO PROVINCIA 2° ALAJUELA	PARTE DE. FOLIO REAL 2 496564 - 000	ARCHIVO samen2 ESCALA 1 : 2500 FECHA DICIEMBRE / 2013 PROTOCOLO - TOMO 18646 FOLIO 010
AREA 64678m.²	INFORMACION REGISTRO PUBLICO AREA 20ha1760m. ²	<i>Pedro Lopez</i> PEDRO LOPEZ CASCANTE TOPOGRAFO ASOCIADO T.A 9585

El Concejo Municipal acuerda aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, y mayoría en firme, conforme a la certificación, a criterio del Ingeniero de Departamento de Catastro-Bienes Inmuebles de la Municipalidad de Guatuso, se otorga el visto bueno para la reapertura del camino, Entr. Camino 2-15-052 A: Río Samen, conocido como Los Macre, (que atraviesa Patastillo hacia Buena Vista-Guayabo hacia Buena Vista), conforme a solicitud presentada para este acto de los vecinos de Samen, comunidad de Guayabo: Pedro Ramón Macre Vargas, Carlos Luis Macre Vargas, Nidia Macre Vargas y Gregoria Pineda Pineda y según expediente N° 00009-2021 realizado por Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. Lo anterior para que se proceda a presentarlo a Secretaría de Planificación Sectorial del Ministerio de Obras Pública y publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

- t) La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta hay que buscar un representante municipal, un representante de los colegios del cantón y un representante de las organizaciones religiosas para sustituir a los tres miembros de la Persona Joven.

La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta algo así fue que él me dijo, que ya tenía los datos de que había que buscar a esa gente, seguro los traía hoy, pero como él no está y a mí no me dejó el documento.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, agrega bueno nos esperamos a la otra semana a ver que tiene don Johnny de propuestas.

La señora Alcaldesa Municipal dice no, es que tienen que solicitarlo.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta por eso, es lo que yo digo, entonces solicitemos nosotros a los diferentes entes, a los colegios del cantón y organizaciones religiosas, mandarle un correo donde se invita a ellos, tengan para busca el miembro que hace falta para que nombren a una persona, cuatro votos mayoría en firme.

La señora Alcaldesa Municipal, informa ahí está, yo tengo unos correos lo que es la parte que nosotros utilizamos de la parte religiosa de la vía comunicación a nivel de la Comisión Nacional de Emergencia del cantón, entonces si usted quiere a ese grupo lo puede solicitar.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, expresa bueno la vez pasada yo les había comentado que yo había hablado de don José Luis Ugalde Guillén y él está de acuerdo, entonces para que lo tomen en cuenta en los postulantes, no sé qué se ocupará o que él tenga que mandar para así avisarle para que lo tomen en cuenta en esa lista.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, manifiesta Anita solicitemos que esa información sea enviada a este concejo, gracias doña Samaria, si vamos a mandarle los requisitos que se ocupan, igual doña Ana usted los tiene, tener edad entre 12.

La Secretaria del Concejo Municipal dice habría que buscar la ley.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, indica sí, para enviarle a ellos los requisitos en la solicitud, también a don José para que se le envíe, tal vez esa información como ya eso la tienen ellos hay tiempo hasta el 31 y para que no se pierda ese dinero al 15 de marzo nos envíen esa información al Concejo de quienes ya escogieron, igual nosotros.

La Secretaria del Concejo Municipal, pregunta sería al 15 de marzo, al sector colegio y religioso?

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, contesta sí porque el del concejo lo vamos a escoger nosotros aquí, traemos una propuesta, doña Samaria con los requisitos al muchacho que se envíe, que él los presente y otra propuesta a ver cuál queda elegido para el concejo la próxima semana.

El Concejo Municipal acuerda aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, y mayoría en firme, dirigirse a los directores y directoras de Colegios del cantón y Organizaciones Religiosas, para comunicarles que en virtud de la renuncia del señor José María Blanco Vargas representante de Colegios del Cantón y de la señorita Anabela Sibaja Sequeira representante de Organizaciones Religiosas del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso, es que se le solicita el nombramiento para sustituir a dicho representante respectivamente, siendo personas con edades comprendidas entre los doce y treinta y cinco años, llámense adolescentes, jóvenes o adultos jóvenes, convocatoria de asamblea para realizar el nombramiento. Se le solicita, remitir dicha información el próximo martes 15 de marzo de 2021 con el fin de completar la integración del comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso por cuanto se debe presentar elaboración de presupuesto el 31 de marzo de 2022.

t.1. El Concejo Municipal acuerda aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Norma Gómez Sácida y Samaria Cruz Esquivel, y mayoría en firme, dirigirse al joven José Luis Ugalde Guillén, vecino de San Rafael de Guatuso, con el fin de hacer de conocimiento que en virtud de la renuncia del representante municipal y con el fin de tomarlo en cuenta para el nombramiento o sustitución de dicho miembro del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guatuso, por lo que el interesado debe cumplir el requisito: tener edades comprendidas entre los doce y treinta y cinco años, llámense adolescentes, jóvenes o adultos jóvenes y para cual presentar nota formal o propuesta el próximo martes 08 de marzo de 2022.

ARTICULO VII. Mociones.

ARTICULO VII. Asuntos Varios.

ACUERDO 6.

- a) La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, manifiesta este yo no sé si todos tienen alguna información, pero me llegó un correo donde viene el resultado del índice de transparencia en el sector público, el CICAD y la UCR y la Defensoría de los Habitantes presentan el resultado del índice de transparencia en el sector público del 2021, yo tengo aquí ya los enlaces y se los puedo pasar a ustedes donde la Municipalidad está en el puesto 51, pero revisando un poquito los rubros que trae, hay un rubro que es muy bajo y yo quisiera que tal vez todos ustedes cuando lo logren ver que ahora se los voy a pasar por WhatsApp o por correo. En el rubro de participación ciudadana estamos con un porcentaje del 23%, entonces yo no sé si ustedes sabían, doña Ilse, si estaban informados, no sé los compañeros, pero estar en ese rubro tan bajito pienso yo.

La señora Alcaldesa Municipal, contesta en estos momentos estamos totalmente justificados en su mayoría porque más bien que todos estamos en esa condición las municipalidades, su mayoría porque realmente el tema de pandemia ha sido bastante complicado, no habido chance tampoco ni hacer divulgaciones ni mucho menos de, imagínese que la rendición de la vez pasada casi la tuvimos que hacer grabada y publicada verdad, entonces creo que en ese campo no es que no hay participación, hemos podido hacer algunas que otras reuniones, pero ha sido muy pequeño, además el sistema en el sentido económico hay muchas municipalidades ahí que si tienen tal vez un poco más de cobertura primero tienen un departamento de evaluación, otro también de diagnóstico, algunas tienen de evaluación y otras de diagnóstico u otras tienen algún tipo de medio de comunicación que divulgue desde la institución para hacer también la divulgación y la devolución de la divulgación y la participación ciudadana directamente en que opine del trabajo que se hace o del desarrollo que se hace de las obras o de los proyectos o los avances del mismo municipio y aquí nosotros en eso no tenemos una unidad que diga o que tengamos en ese proceso digamos algo contratado.

De lo poco que se maneja de algunas contrataciones es casi para hacer divulgaciones muy pequeñas, sencillas, pero sin embargo han ayudado mucho, yo creo que la página también ha sido algo que al final ayudado también porque es parte por lo menos la Defensoría que es la fiscalizadora ahora de lo que es el sistema de transparencia

pues nos ha calificado y realmente creo que a nivel país entre las 10 Municipalidades que tienen mejor la página diseñada es esta Municipalidad, aunque usted no lo crea, entonces también es parte de lo que pueden revisar también en todo lo que es el índice de transparencia ahí se van a dar cuenta que entre el mejor diseño y el manejo de la estructura está la de nosotros y que sin embargo hay que estar muy pendiente de las actualizaciones porque aquí realmente ahorita no tenemos un técnico profesional que esté pendiente de todo lo que es el sistema informático que es el que debería estar actualizando prácticamente que casi que en su mayoría o por lo menos estar actualizando cada departamento que toca que actualizar que lo haga frecuentemente, semana a semana y algunas de las acciones que también se hacen es la devolución de los proyectos que es parte de lo que nosotros hacemos, pero también pasamos el año pasado y el año antepasado en un encerramiento que no fue fácil y lo poco que se ha hecho se ha tratado de publicar, pero no se ha podido difundir, entonces ese acercamiento nosotros por ejemplo, por lo menos yo en el 2016, 2017, 2018 nos hacíamos hasta reuniones con las diferentes organizaciones comunales, no solamente son las asociaciones de desarrollo si no las lideresas comunales o institucionales que hay dentro del cantón y ahora casi que no hemos podido hacer eso casi por la misma situación. Estuvimos un tiempo en el que el mismo Ministerio nos decía que no nos podíamos reunir más de 30 personas y eso no es un secreto para nadie, imagínese que a veces que ni las capacitaciones hemos podido lograr ni la parte técnica ni las instituciones en este cantón por lo mismo, entonces hay cosas que sí van y son progresivamente que es bueno que se califiquen, pero nosotros por ejemplo cuando yo inicié en este Municipio yo fui a un cambio de resultados en la Universidad de Costa Rica y Guatuso, bueno doña Lidieth andaba conmigo y nosotras estábamos en la escalera 79 en aquel momento y hoy estamos en el 51, algo se avanzado.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, indica sí, yo lo que digo es porque leyendo un poco en la participación ciudadana, también lo veo en la parte de presupuesto, yo he visto que el presupuesto debería ser un poquito como participativo en todos los departamentos, no sé cómo lo harán ustedes porque en realidad aquí solo nos vienen y nos dan el presupuesto.

La señora Alcaldesa Municipal, expresa siempre se hace igual, siempre se ha hecho deliberado.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, agrega y por las instituciones a nivel cantonal porque a nivel cantonal todas las instituciones deben estar incluidas en el presupuesto de la Municipalidad.

La señora Alcaldesa Municipal, dice eso lo hicimos el año pasado fue que ustedes estuvieron pidiendo los presupuestos y las sesiones aquí, que al final no se completaron con todos por la misma situación que unos fueron virtuales, otras no participaban, otros porque estaba muy alta la pandemia cambiaron las fechas, si o no?

- b) La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, contesta sí, bueno ese un punto. El siguiente punto es que he estado en comunicación con el diputado Edgar Jovel Álvarez del partido Unidad Social Cristiana, el acaba de ser puesto como diputado porque renunció un diputado de la provincia de Alajuela, estaba hablando con él.

La señora Alcaldesa Municipal, pregunta será el de Belén.

la señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, indica no, no por Inés, el que sustituyó a Inés.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, así, he estado hablando con él y el viene el 20 de marzo, pero estuvimos hablando y mañana él tiene una reunión con don Méndez Mata, con el del MOPT, entonces él me decía que, qué cosas o que hemos visto nosotros aquí como regidores de las rutas, entonces en una de las rutas le hablé de la ruta 143, él va tomar cartas en el asunto ahora que ya usted pues nos dijo en su informe que van a ir a ver, entonces pues yo le voy a llevar a él la información también de que por aquí al lado municipal también estamos apresurando eso.

Y también le hablé de la ruta 733, pero tengo poca información de esa ruta, yo no sé cómo puedo hacer para que usted me envíe un poquito de cómo está la situación con esa ruta, que tal vez usted la maneja más que yo para yo darle la información a él, para que él nos colabore porque la ruta 143 pues sí, yo soy de ahí de Cote pues tengo más información de este lado, entonces para ver si en el transcurso de la otra semana nos puede ayudar.

La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta me pasa su correo, yo le envié la información.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, dice está bien, eso sería.

Siendo las dieciséis horas con catorce minutos, la señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal